



CIRCULAR
PYC/569/2025

PRESIDENTA MUNICIPAL, CONSEJERO JURÍDICO, SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 131 Fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y considerando que es facultad en mi carácter de Director de Obras Públicas, en caso de ausencias temporales, designar al servidor público que suplirá a la **Ing. Valeria Andrade Vázquez**, por el periodo que dure su incapacidad por **MATERNIDAD**, con la finalidad de atender y dar continuidad a los asuntos que se desarrollan en la **Jefatura de Licitaciones y Concursos de Obra Pública** que depende de la **Dirección de Presupuestos y Contratación de Obras Públicas**.

En virtud de lo anterior se hace de su conocimiento que el **Jefe de Unidad Departamental B, el Mtro. Octavio González Jiménez**, fungirá como **Encargado de Despacho de la Jefatura de Licitaciones y Concursos de Obra Pública**, a partir del día **09 de septiembre** y hasta el **08 de diciembre** del año en curso. Lo anterior para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2025, Año de Guadalajara, Todas y Todos por una Ciudad Limpia"
Guadalajara, Jal., a 08 de septiembre de 2025.



Arq. Juan Carlos Arauz Abarca
Director de Obras Públicas

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad